

ACTA No. 039 – SG – GADMP - 2015
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,
REALIZADA EL LUNES 17 DE AGOSTO DEL 2015

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 10H24, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 04 de agosto del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del acta No. 038 de 10 de agosto de 2015;
5. Análisis de la resolución No. 0105-2015 de 06 de julio de 2015, con la cual resuelven "Mantener una reunión con los representantes de Petroecuador para tratar el tema de la gasolinera, en el plazo no mayor de quince días."; con el fin de dejarla sin efecto y acogerse al informe presentado por la comisión Técnico Social en Memorando No. GADMP-DPL-2015-311-M de 16 de junio de 2015;
6. Conocimiento del traspaso de crédito 6, presentado en Informe 010-DF-GADMP-2015 de 11 de agosto de 2015;
7. Conocimiento del traspaso de crédito 7, presentado en Informe 011-DF-GADMP-2015;
8. Lectura análisis y resolución del oficio No. 008-2015-AP de 04 de agosto de 2015, suscrito por el Jefe de la Agencia BNF Putumayo, con el cual insiste se realice la donación del lote de terreno a favor del Banco Nacional de Fomento en Putumayo;
9. Lectura análisis y resolución del "Reglamento Interno de Dotación y Uso de Uniformes para los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo";
10. Análisis y resolución de la petición presentada por los señores Gregorio Aveiga y Rosario Rosado y del Informe Jurídico No. 016-Inf.PS.GADMP.015 de 14 de julio de 2015; y,
11. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra el señor Vice Alcalde y luego del saludo, solicita a Secretaria de lectura al Oficio No. 283 -A- GADMP-2015 de 17 de agosto de 2015, con el cual la señora Alcaldesa Delega al señor Vice Alcalde Fidel Castro, le subroga en la presente sesión de concejo, en el marco de las atribuciones que le confiere la letra a) del Art. 62 del COOTAD; acto seguido solicita a secretaria, proceda a constatar el quórum; una vez constatado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Janine Karina Vega Andi, David Pascual Noteno Coquinche, y Flavio Javier Yungazaca Yáñez; con lo que se cuenta con el quórum para que se instale la sesión.- **SEGUNDO PUNTO:**

1



Instalación de la sesión.- El señor Alcalde (E), toma la palabra y expresa su saludo y mensaje de bienvenida, y agradece por la asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** Seguidamente interviene la señor Alcalde (E), y pregunta a la sala si tienen algo que decir sobre el orden del día, de lo contrario que se apruebe; en este momento interviene el señor concejal Javier Yungazaca y mociona que se apruebe; moción que es apoyada por el señor concejal David Noteno; acto seguido el señor Vice Alcalde, solicita a secretaria se someta a votación y con los votos de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro, aprobado; Marisol Meneses, aprobado; Karina Vega, aprobado; David Noteno, aprobado; Javier Yungazaca, aprobado; Secretaría informa que se aprueba el orden del día por cinco votos a favor, esto es por mayoría.- **CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 038 de 10 de agosto de 2015.-** En este punto el señor Alcalde (E), solicita se dé lectura del acta; una vez leída se realizan algunas observaciones que son tomadas en cuenta por secretaria; El señor alcalde solicita a la sala se pronuncien y el señor concejal David Noteno mociona que se apruebe el acta No. 038 de 10 de agosto de 2015, acto seguido el señor concejal Javier Yungazaca respalda la moción; y el señor alcalde (E) solicita a secretaria que se someta a votación; por lo que con los señores concejales Fidel Castro, aprueba el acta; Marisol Meneses, aprueba; Karina Vega, aprueba; David Noteno, aprueba; y, Javier Yungazaca, aprueba.- Secretaría informa que existen cinco a votos a favor, por lo que se aprobada por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0123 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 038 DE 10 DE AGOSTO DE 2015, CON LOS CAMBIOS REALIZADOS.

QUINTO PUNTO: Análisis de la resolución No. 0105-2015 de 06 de julio de 2015, con la cual resuelven "Mantener una reunión con los representantes de Petroecuador para tratar el tema de la gasolinera, en el plazo no mayor de quince días."; con el fin de dejarla sin efecto y acogerse al informe presentado por la comisión Técnico Social en Memorando No. GADMP-DPL-2015-311-M de 16 de junio de 2015.- En este punto del orden del día, el señor alcalde (E) pone en consideración de la sala y expresa que ya se trató el punto en una sesión anterior y que se realizó la resolución No. 0105-2015 de 06 de julio de 2015, y procede a dar lectura a la resolución haciendo un análisis del tiempo transcurrido, solicitando se dé una explicación sobre el tema.- Toma la palabra el señor concejal Javier Yungazaca y manifiesta que las reuniones son importantes para tratar diversos puntos y que se mantuvo una reunión con la señora alcaldesa, en la que se analizó el informe de la comisión que realizó el estudio del tema de la gasolinera, y además que hay un informe jurídico y que en el mismo existen recomendaciones de la parte técnica, que sugiere que: a "través del seno del concejo se reforme la ordenanza del malecón escénico ya que en el informe consta lo de la gasolinera y al reformar la ordenanza y pasar a su aprobación, ya tiene validez y con ello ya se puede notificar a Petroecuador y ya puede funcionar en forma normal la gasolinera donde esta"; toma la palabra el señor vice alcalde y solicita a la sala si tienen otro criterio o alguna sugerencia; toma nuevamente la palabra el señor concejal Javier Yungazaca y manifiesta que: "se tiene que reformar la ordenanza"; toma la palabra el señor Vice Alcalde y sugiere, que se abalice el informe que presenta la comisión técnica y luego que se reforme la ordenanza; el señor concejal Javier Yungazaca interviene nuevamente y

dice: "por el tiempo que ya ha pasado y hay cosas que debemos evacuar en forma rápida y es más hay un oficio ingresado el 05 de agosto por Petroecuador, insistiendo en lo mismo y por eso ya no hay tiempo, para cumplir con esa resolución, por eso, que se deje sin efecto la resolución y se tome en cuenta el informe técnico para proceder con las recomendaciones"; en este momento el señor alcalde encargado solicita a la sala si hay alguna otra observación; toma la palabra nuevamente el señor concejal Javier Yungazaca, mociona que: "revisado una vez más el informe técnico y las recomendaciones, presentadas en memorando No. GADMP-DPL-2015-311-M de 16 de junio de 2015; se deje sin efecto la resolución No. 0105-2015 de 06 de julio de 2015, y se reforme la ordenanza que determina la regulación, el uso, ocupación y control del suelo y espacios públicos para las inmediaciones del Malecón Escénico en la ciudad de Puerto El Carmen, con las recomendaciones realizadas y el apoyo de la parte técnica: toma la palabra el señor concejal David Noteno y apoya la moción presentada por el concejal Yungazaca: Acto seguido el señor alcalde (E), pide a secretaría se someta a votación y con los votos de los señores concejales Fidel Castro, por la moción; Marisol Meneses por la moción; Karina Vega por la moción; David Noteno apoya la moción; Javier Yungazaca, proponente.- Secretaría informa que se aprueba la moción por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0124 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 0105 - 2015 DE 06 DE JULIO DE 2015; Y, REFORMAR LA ORDENANZA QUE "DETERMINA LA REGULACIÓN, EL USO, OCUPACIÓN Y CONTROL DEL SUELO Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA LAS INMEDIACIONES DEL MALECÓN ESCÉNICO EN LA CIUDAD DE PUERTO EL CARMEN", CON LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME TÉCNICO, PRESENTADO EN MEMORANDO No. GADMP-DPL-2015-311-M DE 16 DE JUNIO DE 2015, CON EL SUSTENTO DE LA PARTE TÉCNICA.

SEXTO PUNTO: Conocimiento del traspaso de crédito 6, presentado en Informe 010-DF-GADMP-2015 de 11 de agosto de 2015.- El señor alcalde (E) pone en conocimiento de la sala el punto y solicita al Director Financiero, informe el traspaso y una vez dada la explicación se da por conocido el punto.- **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento del traspaso de crédito 7, presentado en Informe 011-DF-GADMP-2015.-** El señor alcalde (E) pone en conocimiento de la sala el punto y de la misma forma solicita al Director Financiero, informe sobre el traspaso, y una vez dada la explicación se da por conocido el punto.- **OCTAVO PUNTO: Lectura análisis y resolución del oficio No. 008-2015-AP de 04 de agosto de 2015, suscrito por el Jefe de la Agencia BNF Putumayo, con el cual insiste se realice la donación del lote de terreno a favor del Banco Nacional de Fomento en Putumayo.-** En este punto del orden del día el señor alcalde (E), hace un análisis de los oficios presentados por el representante del banco, indicando que el Banco Nacional de Fomento viene prestando sus servicios desde el año 1971, que se creó la primer agencia, y que al aumentar la demanda de sus clientes, requiere mejorar el servicio, por lo cual ha realizado en el año 2012 hasta la presente fecha múltiples peticiones sin obtener resultados; que en esta vez con fecha 04 de agosto de 2015 insiste, se proceda con la donación de un lote de terreno a favor del banco, con el objeto de construir un edificio y de contar en el futuro con un local moderno, cómodo con todos los servicios en beneficio de la colectividad putumayense.- Luego de

lo cual realiza el análisis de la copia de una escritura de expropiación, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio, a cargo de la Dra. Wilma Salazar Jaramillo, de 30 de noviembre de 2012, de un lote de terreno, ubicado en el barrio Juan Montalvo, parroquia de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, con clave catastral No. 210350020106007000, de Luz Estela Hidalgo Benavides, a favor del Gobierno Municipal de Putumayo, el cual se encuentra inscrito en el Libro de Compraventas del Registro de la Propiedad del cantón Putumayo bajo el No. 19 Folio No. 19, Tomo No. 1, del año 2015; en ese momento los señores concejales continúa con el análisis de la documentación; luego de lo cual el señor alcalde encargado solicita pronunciamientos de los señores concejales, determinando que en la documentación no hay un criterio jurídico; se continúa con el análisis y el señor concejal Javier Yungazaca mociona que: "se remita la documentación a la procuraduría síndica para que presente un criterio jurídico en el sentido de, si procede o no la donación de un lote de terreno a favor del Banco Nacional de Fomento"; en este momento solicita la palabra el señor concejal David Noteno y apoya la moción presentada; con lo cual el señor alcalde (E), pide a secretaría se someta a votación la moción planteada y con los votos de los señores concejales Fidel Castro apoya, Marisol Meneses por la moción; Karina Vega por la moción; David Noteno respaldante de la moción, Javier Yungazaca proponente de la moción.- Secretaría informa que se aprueba la moción por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0125 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: REMITIR LA DOCUMENTACIÓN A LA PROCURADURÍA SÍNDICA, PARA QUE PRESENTE UN INFORME JURÍDICO, EL CUAL INDIQUE SI PROCEDE O NO DE LA DONACIÓN DEL LOTE DE TERRENO AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

NOVENO PUNTO: Lectura análisis y resolución del "Reglamento Interno de Dotación y Uso de Uniformes para los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo.- En este punto del orden del día el señor alcalde encargado, presenta para el análisis respectivo la documentación, del punto nueve, indicando que aparejado al proyecto de Reglamento Interno de Dotación y Uso de Uniformes, se encuentra un informe jurídico, ingresado con el número 127.Of.PS.GADMP.015 de 28 de julio de 2015; y solicita criterio de los señores concejales, y además presenta el Acuerdo Ministerial signado con el No. MRL – 2013 – 0157, del Ministerio de Relaciones Laborales, con el cual expide la "Norma que Regula el Beneficio de Uniformes para las y los Servidores Públicos"; solicitando a secretaría se de lectura al documento: Una vez leído, el alcalde encargado requiere el pronunciamiento de los señores concejales, y propone que se apruebe el reglamento en vista de que, en el municipio ya se han entregado uniformes, sin contar con un reglamento para el buen uso de los mismos; los señores concejales estudian el documento, analizando algunos artículos; luego de lo cual el señor concejal David Noteno solicita la palabra indicando que ya se han entregado los uniformes a los funcionarios del municipio, sin contar con un documento para su buen uso, por lo que mociona "se apruebe el reglamento Interno de Dotación y Uso de Uniformes para los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo"; en este momento el señor alcalde encargado pregunta a la sala, si existe alguna otra moción; solicita la palabra la señora concejala Karina Vega y apoya la moción del concejal David Noteno; y al no haber otra moción el

señor alcalde encargado, pide a secretaria se someta a votación y con los votos de los señores concejales Fidel Castro apoya, Marisol Meneses por la moción; Karina Vega respaldante de la moción; David Noteno proponente de la moción, Javier Yungazaca que se apruebe, con las observaciones realizadas por la Procuraduría Síndica.- Secretaria informa que se aprueba la moción por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0126 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE DOTACIÓN Y USO DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA PROCURADURÍA SINDICA.

DÉCIMO PUNTO.- Análisis y resolución de la petición presentada por los señores Gregorio Aveiga y Rosario Rosado y del Informe Jurídico No. 016-Inf.PS.GADMP.015 de 14 de julio de 2015.- En este punto del orden del día el señor alcalde encargado, hace una reseña del tema indicando que los señores Aveiga Rosado, en la gestión anterior, mediante contrato de cesión de derechos posesorios, ceden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, un lote de terreno de 450 m², ubicados en el sector Unión Manabita, jurisdicción de la Parroquia Palma Roja, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, para la construcción de un pozo de captación y reserva, para el sistema de agua potable en la comunidad Unión Manabita; y como contraparte de la cesión, el Gobierno Municipal en la persona del señor Licenciado Segundo Londoño Flores en calidad de Alcalde, se habría comprometido a construir un cerramiento de malla con tubos galvanizados; que ahora en la gestión de la Alcaldesa Genny Ron conoce, que se mandó a realizar una inspección para valorar el costo del cerramiento; y se encuentra con un pedido de los señores, que solicitan modificar el convenio, a fin de que se cambie por una hectárea de terreno; en este momento solicita la presencia del Dirección de Obras Públicas, el mismo que no se encuentra, por lo que pide al Director de Planificación se informe sobre el tema; quien explica que efectivamente el problema viene sin arreglo desde la administración anterior y que en esta administración, se realizó una inspección al predio para cuantificar el costo del cerramiento, el mismo que presentó mediante un informe, en el cual consta un valor aproximado de seis mil dólares (\$ 6.000,00); y que cuando hablaron con la señora solicita que el cerramiento se lo realice hasta el bordillo de la vía y la ley de caminos no permite, ya que se tiene que guardar 30 metros de respaldo; en este momento se realizan conversaciones entre los señores concejales y se analiza además el informe presentado por el procurador síndico; se estudia la posibilidad de formar una nueva comisión para que realice un estudio del costo de una hectárea de terreno que están solicitando los señores Aveiga Rosado, en vista que el cerramiento está muy costoso; se sigue con los diálogos y análisis de la documentación; solicita la palabra la señora concejala Marisol Meneses e indica: que en la documentación, consta un informe del Procurador Síndico; que al realizar una nueva comisión tendrían que participar los mismos señores de obras públicas, planificación y presentaría otro informe similar, el cual ya está presentado anteriormente; y que hay un informe jurídico que contiene recomendaciones y con ese análisis mociona que: "habiendo revisado los documentos que contiene el punto diez de esta sesión y de acuerdo al informe jurídico presentado, pide que se acoja la

5

recomendación para que se inicie un proceso de expropiación”; el señor alcalde (E) pregunta si la moción presentada tiene apoyo de los concejales; y el señor concejal David Noteno apoya la moción: El señor alcalde encargado, pide a secretaria se someta a votación y con los votos de los señores concejales Fidel Castro por la moción, Marisol Meneses proponente; Karina Vega por la moción; David Noteno respaldante de la moción, Javier Yungazaca que se apruebe.- Secretaria informa que se aprueba la moción por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0127 - 2015

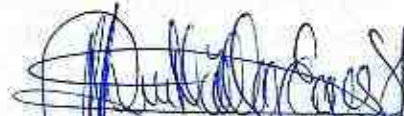
EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME JURÍDICO PRESENTADO EN OFICIO No. 016 - INF.PS.GADMP.015 DE 14 DE JULIO DE 2015, Y AL AMPARO DE LAS NORMAS LEGALES, SE INICIE UN PROCESO DE EXPROPIACIÓN.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, el señor Alcalde encargado, agradece la participación de los señores concejales a la sesión de concejo, y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 13H40.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.



**LCDO. FIDEL CASTRO SÁNCHEZ
ALCALDE (E) DEL GADMP**



**DRA. MATILDE EGAS SANTELI
SECRETARIA DEL CONCEJO**

